

Tabla de actualización y conservación de la información correspondiente al Artículo 90

Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Fracción I.- El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;	Trimestral	Únicamente cuando se realice cualquier tipo de modificación, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles partir de que haya sido modificada.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Fracción II.- La unidad administrativa responsable del fideicomiso;	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
Fracción III.- El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Fracción IV.- El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Fracción V.- Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;	Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación a los contratos o decretos de constitución, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.	Información del ejercicio en curso y desde la creación del sujeto obligado.
Fracción VI.- El padrón de beneficiarios, en su caso;	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Fracción VII.- Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para el efecto, y	Trimestral	o—o	Información vigente respecto del proceso de creación e información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores respecto al proceso de extinción.
Fracción VIII.- Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.